

Fecha. Julio 29 de 2022.

Estado Civil -0049

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.022-0004	SUCESIÓN-CAUSANTE	MARIA SATURIA SUAREZ BUSTOS.		1	LA LETRA. Auto. Ordena remitir al Juzgado Promiscuo Municipal de Vergara, Cundinamarca, lore requerimientos para aceptar la herencia, a fin de que dicha autoridad proceda hacer entrega de los mismos y otras decisiones.
2	2.022-0074	VERBAL.S. DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS.	DIEGO PUENTES VARELA	LAURA MARCELA MORENO GUILLEN.	1	LA LETRA. Auto. Decide, no revocar el auto del 14 de junio de 2. 022.No concede la apelación.
3	2.022-0101	VERBAL DE PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD.	ANGELA PATRICIA ROJAS BRICEÑO.	MILTON ALBERTO CABEZA MONROY	1	LA LETRA. Señala el día 10 a.m, del día 5 de agosto de 2.022, para realizar la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso., y otras decisiones.
4	2.022-0123	V.S. ALIMENTOS.	SANDRA PATRICIA ORJUELA BELTRÁN.	ROMAR HELVET MARTINEZ ROLDAN.	1	LA LETRA. Auto. Señala el día 16 de agosto de 2.022, a las 10.00.a.m, para llevar a cabo audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy veintinueve (29) de Julio de de 2.022, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ.
(SECRETARIA)

Fecha. Julio 29 de 2022.

Estado Civil -0049